Bogotá D.C, jueves 24 de agosto de 2023

Señor
Milton Lopezarrubla
mamarrachofiestacaserapayasa@gmail.com
Bogotá, D.C.
mamarrachofiestacaserapayasa@gmail.com

ASUNTO: Respuesta radicado 20232300014992 “Solicitó aclaración con respecto al tipo de participante en persona Jurídica en la Beca Lep La Escena en el centro, Bogotá te escucha 3616722023.”

Respetado señor Lopezarrubla,

En primer lugar, agradecemos su comunicación y participación en el Programa Distrital de Estímulos.

En atención a su solicitud, le informamos que la Beca LEP “La Escena en el Centro” relaciona las características de la persona jurídica que se puede postular así:

> *Sujeto de derecho debidamente constituido* ***en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley****, acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente.*
>
> *Para participar en esta convocatoria,* ***al menos una de las direcciones registradas en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la persona jurídica deberá estar ubicada en alguna de las tres localidades del centro: Santa Fe, Los Mártires y La Candelaria.***
>
> *Las personas jurídicas que pueden participar en esta convocatoria son aquellas que cuenten* ***con dos (2) o más años de constituidas y que acrediten una experiencia mínima certificada de cinco (5) proyectos en la producción y/o realización de eventos para las artes escénicas*** *(música, teatro y danza), que deberá ser evidenciado contra los soportes de experiencia en la documentación técnica.*

Por lo anterior, si la Persona Jurídica (con o sin ánimo de lucro) con la que desea postular su proyecto cumple con las características anteriormente descritas, podrá inscribirse en la Beca.

Por otro lado, cabe resaltar las características de los participantes que **NO** se pueden presentar a la mencionada Beca:

> *Además de quienes se indican en el numeral 3.2 de las Condiciones Generales de Participación del Programa Distrital de Estímulos para la Cultura - PDE 2023, no pueden participar:*
>
> - *Personas Naturales.*
> - *Los ganadores de la convocatoria «BECA LEP CIRCULACIÓN Y PRODUCCIÓN DE ARTES ESCÉNICAS EN EL ESPACIO PÚBLICO DEL CENTRO HISTÓRICO DE BOGOTÁ». Esta inhabilidad se extiende a todos los miembros de las agrupaciones ganadoras de la convocatoria mencionada.*

Por último, los invitamos a participar de los Consultorios Presenciales en las instalaciones de la Fundación, ubicada en la calle 10 #3-16 el 31 de agosto de 2023 en horario de 9:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:30 pm y de los Consultorios Virtuales a través de la plataforma meet en el siguiente link: meet.google.com/oin-zpjb-oic el martes 29 de agosto entre las 9:00 am y las 12:00 pm.

En caso de requerir información adicional, nos permitimos comunicarle que la Oficina Virtual de Correspondencia de la FUGA se encuentra ubicada en la dirección electrónica atencionalciudadano@fuga.gov.co y a través de la misma gestionamos la correspondencia interna y externa e interactuamos con nuestros usuarios y demás ciudadanos.

Atentamente,

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Proyectó: Raizza Romero - contratista
Revisó: Susana León - Contratista

Documento 20233000015311 firmado electrónicamente por:

Daniela Jiménez Quiroga Subdirectora Técnica
Subdirección Artística y Cultural
Fecha firma: 24-08-2023 14:03:29

Revisó: Susana Ivette León Jaimes - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

Proyectó: Raizza Catalina Romero Velásquez - Contratista - Subdirección Artística y Cultural

c580535c3c26646b7a771c094a95230a602d51c3b015271ddfb8ff6cc37a5507
Codigo de Verificación CV: cb064